



CARTEL TITULO VI NO-DISCRIMINACION

Título VI y Compromiso a no discriminación (FHWA):

Según el Título VI de el Acto de Derechos Civiles de 1964 y leyes y reglamentos relacionados, Cedar Area Transportation Service (CATS) or UDOT no quedará libre de participación en, negará beneficios de, o sujetará a discriminación a nadie en base a raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad.

Título VI y Compromiso a no discriminación (FTA):

Según el Título VI de el Acto de Derechos Civiles de 1964 y leyes y reglamentos relacionados, TURN or UDOT no quedará libre de participación en, negará beneficios de, o sujetará a discriminación a nadie en base a raza, color, y origen nacional.

Proceso para Tramitar Quejas:

TURN ha establecido un proceso para tramitar quejas de discriminación y tomará acción pronta y razonablemente para investigar y eliminar discriminación cuando ésta suceda. Cualquier persona que crea que él o ella ha sido ofendido(a) por una práctica ilícita y discriminatoria bajo el Título VI tiene derecho a someter una queja formal con UDOT. Tal queja debe ser por escrito y sometida al Coordinador de Título VI de UDOT durante los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha del presunto acontecimiento. Para más información, por favor comuníquese con el Coordinador de Título VI de UDOT.

Declaración ADA/504:

Según la Sección 504 de al Acto de Rehabilitación de 1973 (Sección 504), El Acto de Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA) y leyes y reglamentos estatales y federales relacionados, TURN hará todo esfuerzo para asegurar que sus instalaciones, programas, servicios, y actividades sean accesibles a todos aquellos con discapacidades. TURN or UDOT hará modificaciones razonables para individuos con discapacidades quienes deseen participar en eventos públicos o a quienes requieren asistencia especial para accede programas, servicios o actividades. Ya que proveer tales modificaciones puede requerir asistencia de terceras personas, organización o recursos, UDOT pide que cualquier petición sea hecha al menos cinco (5) días antes de la fecha en que se necesita tal modificación. Preguntas o solicitudes deben ser dirigidas al Coordinador de ADA de UDOT.

Los servicios serán proveídos libres de cargo a individuos con necesidades especiales o discapacidades.

Cualquier cargo será pagado por el beneficiario. El public tendrá acceso a traductores, tarjetas “Yo Hablo”, servicios TTY/TDD y documentos esenciales traducidos cuando sea necesario.

CATS Titulo VI Coordinador/ADA Coordindors

Eliza Detherage
Director of Operations
TURN Community Services
P.O. Box 1287
Salt Lake City, UT 84110-1287 Email:
elizadetherage@turndreams.org
Phone: (801) 359-8876
Fax: (435) 586-8978

Brenda Harris
Human Resources Director
TURN Community Services
P.O. Box 1287
Salt Lake City, UT 84110-1287
Email:
brendaharris@turndreams.org
Phone: (801) 359-8876
Fax: (801) 359-2915

UDOT Title VI Specialist

Utah Department of Transportation
Civil Rights Division
4501 South 2700 West
P.O. Box 141520
Salt Lake City, UT 84114-520
Email: civilrights@utah.gov
Tel: (801) 965-4384
Fax: (801) 965-4101

UDOT ADA Coordinator

Chris Mabey
Utah Department of
Transportation Traffic and Safety
Division
4501 South 2700 West, P.O. Box 143200
Salt Lake City, UT 84114-3200
Email: cmabey@utah.gov
Phone: (801) 965-4272
Hearing Impaired: 711 or 1-800-346-4128

UTA Title VI and ADA

UTA Compliance Officers
Email: Civilrights2@rideuta.com